

***(Lugar y Fecha)***

**Al Sr. Presidente del Consejo General de Educación**

**Lic. Martín Müller**

 **(nombre y apellido), DNI N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** docente dependiente del C.G.E., (detallar cargo y escuela u horas y escuela / y situación de revista), ante Ud. me presento y muy respetuosamente DIGO:

Me dirijo a Ud. a fin de manifestarle que he cubierto y garantizado de mi propio peculio el funcionamiento del sistema educativo, pese a que el mismo debe ser asegurado por el Estado Provincial (art. 5 Const. Nacional), el cual está obligado a proveer lo conducente a tal fin (art. 257 Const. Provincial).

Desde que fue dispuesta la cuarentena por el COVID 19, brindé junto a miles de docentes mis disponibilidades privadas -conectividad a internet, aparatos de conexión, espacio de mi vivienda, tiempo extra que requiere la modalidad no presencial- sin contraprestación alguna del Estado entrerriano.

Es decir, los docentes garantizamos el derecho a la educación en la emergencia, aun cuando las autoridades públicas hicieron poco al efecto: siquiera dispusieron el pago del servicio de internet a docentes, ni la provisión de los elementos necesarios a la virtualidad para los estudiantes y los trabajadores.

Atento a la situación de crisis sanitaria, económica, social, política y administrativa, expreso a partir del día de la fecha la imposibilidad de continuar solventando con mis ingresos las responsabilidades del estado, pues durante este año el gobierno provincial no ha convocado a paritaria salarial para recomponer el depreciado salario de los trabajadores de la educación y del personal administrativo y de servicios auxiliares.

Desde la definición de no presencialidad, miles de trabajadores construimos u sistema no presencial al que solventamos con recursos propios. Urge a más de 100 días que las autoridades a cargo del gobierno del sistema educativo definan claras acciones políticas.

Asimismo, exigimos al CGE que recabe información sobre los alumnos que carecen de herramientas virtuales y de conectividad para que las autoridades provean lo conducente, pues nos negamos a ser agentes de la exclusión educativa.

El retorno a la presencialidad encuentra múltiples obstáculos que creemos prioritariamente saldar y corregir, pues los trabajadores no vamos a ser cómplices de un retorno precipitado y desorganizado que ponga en peligro nuestra salud y la de los estudiantes.

Por ello exigimos un plan de acondicionamiento de las instituciones educativas en materia edilicia, la garantía de cobertura de suplencias de todo el personal con factores de riesgo, las partidas de limpieza, los kit de higiene personal para cada trabajador y alumno del sistema educativo, el arreglo de los sanitarios, tanques de agua y conexiones para garantizar su potabilidad, la provisión de tapabocas para cada estudiante y los elementos de bioseguridad para cada docente.

Sin condiciones apropiadas no retomaremos a la presencialidad.

Saludo a Ud. con atenta consideración.